



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

9492 *Aprobación inicial de modificaciones de crédito*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2013, aprobó inicialmente las siguientes modificaciones de crédito:

- Suplementos de crédito financiado con el remanente líquido de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del presupuesto de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de un mes para su resolución. En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Felanitx, 9 de mayo de 2013

El Alcalde
Gabriel Tauler Riera

